

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35327 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Necesario Abreviado 317/2013, referente al concursado La Perla By Li Hua, S.L., se ha dictado con fecha 16/09/13 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130052001-1